



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 5053 DE 2020
(26 JUN 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015 establece como función del Despacho del Director General lo siguiente: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*.

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Gestor T1 Grado 09 de carrera administrativa perteneciente a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa la funcionaria **OLGA LUCIA GARCÍA RINCÓN** identificada con cedula de ciudadanía No 51.875.351.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá ejecutarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras - ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan requisitos para acceder al empleo de Gestor, Código T1 Grado 09 perteneciente a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras ubicado en la ciudad de Bogotá D.C

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que el señor **JESUS DAVID GONZÁLEZ PÉREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.064.999.208, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el empleo denominado Gestor, código T1 grado 09, perteneciente a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en mérito de lo expuesto

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional al señor **JESUS DAVID GONZÁLEZ PÉREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.064.999.208, en el empleo denominado Gestor, código T1, grado 09, perteneciente a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., el cual se encuentra vacante en forma temporal.

PARAGRAFO. El termino del presente nombramiento provisional será hasta tanto permanezca encargada la titular del empleo la funcionaria **OLGA LUCIA GARCÍA RINCÓN**, quien ostenta derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en la Resolución No. 1999 del 07 de febrero de 2019 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 26 días de junio del 2020.


MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Aprobó: Carlos Alberto Salinas Sastre – Secretario General
VoBo.: Martha Amador / Carolina Merchán – Abogadas Secretaria General
Revisó: Marina Segura Saenz - Subdirectora de Talento Humano
VoBo.: Annie Carolina Araujo Gallo – Abogada Despacho Dirección General.
Proyectó: Paula Miranda Bohórquez Botero - STH

